

Total general	\$74,959,511.52
----------------------	------------------------

Artículo 15.- La **clasificación programática** del presupuesto de egresos del Municipio de Arteaga, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado
PROGRAMA EDUCATIVO	2,736,822.14
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL	1,569,389.34
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	2,164,379.28
PROGRAMA DE ESTÍMULOS Y CRECIMIENTO ECONOMICO	14,565,604.48
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	7,310,651.46
PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA Y EMBELLECIMIENTO URBANO	4,072,249.19
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN	13,155,020.55
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	266,172.24
PROGRAMA DE SALUD	4,062,285.54
PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	14,590,981.02
PROGRAMA DE TRANSFORMACION ECOLOGICA	1,570,528.64
PROGRAMA DEPORTIVO Y CULTURAL	1,722,897.39
PROGRAMAS DE COORDINACION Y COLABORACION SOCIAL, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA	7,172,530.24
Total general	74,959,511.51

Los programas del presupuesto de egresos encaminados a dar la atención de las niñas, niños y adolescentes son los siguientes:

Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado
PROGRAMA EDUCATIVO	2,736,822.14
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL	548,997.49
Total general	3,285,819.63

Artículo 16.- Los **programas con recursos concurrentes** provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$44,393,562.55, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	2,164,379.28	1,164,379.28		1,000,000.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	7,310,651.46	941,167.46		6,369,484.00
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN	13,155,020.55	9,450,178.40		3,704,842.15
PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	14,590,981.02	13,468,360.22		1,122,620.80
PROGRAMAS DE COORDINACION Y COLABORACION SOCIAL, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA	7,172,530.24	351,456.19		6,821,074.05
Totales	44,393,562.55	25,375,541.55		19,018,021.00

Artículo 17.-En el presupuesto de egresos inicial para el ejercicio 2014 del municipio de Arteaga, Coahuila, no contamos con asignaciones para otorgarse a organismos de la sociedad civil.

Artículo 18.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
Subsidio	Beneficiario	Monto Presupuestado
43904 – Otros Subsidios Corrientes.	Aplicación de Ceprofis por pronto pago de Contribuyentes Impuestos Prediales	\$700,000.00
Total		\$700,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá conceder subsidios.